

ACTA Nº 7 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – APERTURA SOBRE / ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3, REVISIÓN, PUNTUACIÓN Y PROPUESTA A COMISIÓN PERMANENTE

Expediente: 4/2025

Contrato: Concesión de servicios para la organización integral del Festival Cueva de Nerja 2026–2030.

Órgano de contratación: Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja.

Fecha de la sesión: 20/02/2026

Lugar: FUNDACIÓN CUEVA DE NERJA (GERENCIA)

Hora de inicio: 9:00 horas hasta las 9:50 horas.

1. Constitución de la Mesa de Contratación

En la fecha arriba indicada se reúne la Mesa de Contratación designada para el presente procedimiento, conforme a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Asisten los siguientes miembros:

• Presidente/a: Técnica Marketing FPSCN	M.O.P.	Presencial
• Vocal: Interventor FPSCN	JL.A.T.	Presencial
• Vocal: Encargada Administración FPSCN	R.T.V.	Presencial
• Vocal: Conservador FPSCN	L.E. F.R.	Presencial
• Vocal: Director Museo Cueva de Nerja	JB. S.E.	Presencial
• Secretario/a Suplente: Administrativa	ME. G. M.	Presencial (con voz y sin voto)

Asisten también a esta apertura, a través de videollamada mediante la plataforma Zoom, dos representantes de la empresa **Pies Compañía Discográfica S.L.**

2. Objeto de la sesión: Apertura Sobre / Archivo Electrónico nº 3

Se comienza la reunión comunicando a los presentes que se va a proceder a la apertura de la documentación contenida en el Sobre / Archivo Electrónico nº 3.

Se informa igualmente que la sesión, mediante videollamada en la plataforma Zoom, se está grabando y se comparte pantalla para que los asistentes queden informados de las dos ofertas presentadas.

Se procede a la descarga a las 9:11 horas, desde la Plataforma de Contratación del Sector Público y se apertura cada uno de los PDF de las dos empresas, informándose a los presentes de lo siguiente:

- **La oferta económica de MUNDO MANAGEMENT S.A. es la siguiente:**

5 años de contrato:

IVA excluido: 2.500.000 €

IVA incluido: 3.025.000 €

Total anualidad:

IVA excluido: 500.000 €

IVA incluido: 605.000 €

- **La oferta económica de PIES COMPAÑÍA DISCOGRÁFICA S.L. es la siguiente:**

5 años de contrato:

IVA excluido: 3.094.501,65 €

IVA incluido: 3.744.346,99 €

Total anualidad:

IVA excluido: 618.900,33 €

IVA incluido: 748.869,40 €

Con toda la documentación presentada, se cierra esta parte y se informa a la empresa que asiste a la videollamada que se va a cerrar la reunión telemática; igualmente se le indica que la mesa va a continuar con la revisión de la documentación y la puntuación de la misma.

5. Cierre de la sesión mediante videollamada Zoom

Se cierra la sesión de videollamada a las 9:15 horas.

6. Revisión de la mesa

Por parte de la mesa se continúa con la revisión de la documentación y la puntuación de la misma:

- **Marco y reglas aplicables**

- Contenido exclusivo del precio y criterios evaluables mediante fórmulas (art. 145 LCSP).
- Separación de fases: este Sobre 3 se valora por la Mesa una vez emitido el informe del Comité (Sobre 2).
- No se admiten variantes ni condiciones no previstas en el PCAP. Una única proposición por licitador/UTE.
- Presentación y apertura conforme a PCAP y PLCSP, con acta pública de lectura de ofertas.

• Documentación exigida en el Sobre / Archivo nº 3

MUNDO MANAGEMENT S.A:

Ítem / Documento exigido	¿Aporta?	Correcto	Defecto observado	Subsanable	Referencia
Modelo oficial de oferta económica (Anexo V/PCAP) íntegramente cumplimentado	✓	✓		No	PCAP – Sobre 3 / Anexo V
Identificación expresa del importe ofertado (IVA excluido) y, si procede, desglose anual	✓	✓		No	PCAP – Precio / Criterio 1
Fórmula aplicable indicada o aceptada (sin alterar el modelo)	✓	✓		No	PCAP – Criterios automáticos
Declaración de vigencia y seriedad de la oferta (si el Anexo lo prevé)	✓	✓		Sí (formal)	PCAP
Firma electrónica válida del representante con poder suficiente	✓	✓		Sí (formal)	PCAP/LCSP
Ausencia de condiciones, salvedades o reservas	✓	✓		No	Art. 139 LCSP / PCAP
Coherencia con objeto, plazo y condiciones del PCAP y PPT	✓	✓		No	PCAP/PPT

PIES COMPAÑÍA DISCOGRÁFICA S.L.

Ítem / Documento exigido	¿Aporta?	Correcto	Defecto observado	Subsanable	Referencia
Modelo oficial de oferta económica (Anexo V/PCAP) íntegramente cumplimentado	✓	✓		No	PCAP – Sobre 3 / Anexo V
Identificación expresa del importe ofertado (IVA excluido) y, si	✓	✓		No	PCAP – Precio / Criterio 1

procede, desglose anual					
Fórmula aplicable indicada o aceptada (sin alterar el modelo)	✓	✓		No	PCAP – Criterios automáticos
Declaración de vigencia y seriedad de la oferta (si el Anexo lo prevé)	✓	✓		Sí (formal)	PCAP
Firma electrónica válida del representante con poder suficiente	✓	✓		Sí (formal)	PCAP/LCSP
Ausencia de condiciones, salvedades o reservas	✓	✓		No	Art. 139 LCSP / PCAP
Coherencia con objeto, plazo y condiciones del PCAP y PPT	✓	✓		No	PCAP/PPT

- Comprobaciones esenciales de admisibilidad

Se comprueba que las ofertas de las dos empresas cumplen con lo siguiente:

- La oferta económica consta solo en el Sobre/Archivo nº 3 (no aparece en Sobre 1 ni 2). ✓
- No se exceden límites o cuantías máximas que el PCAP establezca (si procede). ✓
- No existen condiciones, reservas, enmiendas al PCAP ni tampoco referencias incompatibles con el objeto del contrato. ✓
- No hay duplicidad de ofertas por un mismo licitador/miembro de UTE. ✓
- No existen errores aritméticos, omisiones sustanciales o contradicciones internas. ✓

- Aplicación de fórmulas y cálculo de puntuación (máx. 49 puntos)

Criterio económico: proporcional inverso. Fórmula del PCAP:

Puntuación = (Oferta más baja / Oferta del licitador) × 49

Notas: aplicar sobre importes **sin IVA**. Redondeo y desempates según PCAP.

Licitador	Oferta (sin IVA)	Oferta más baja	Fórmula aplicada	Puntuación (0–49)	Observaciones
Mundo Management S.A.	2.500.000 €	2.500.000 €	$(\min/\text{oferta licitador}) \times 49$	49	
Pies Compañía Discográfica S.L.	3.094.501,65 €	2.500.000 €	$(\min/\text{oferta licitador}) \times 49$	39,59	

- Ofertas desproporcionadas o anormalmente bajas (AOB)

Revisados los importes presentados por las dos empresas citadas se ha comprobado que **no existe ninguna oferta que pueda ser calificada como desproporcionada o anormalmente baja**, de acuerdo con lo establecido en las bases.

7. Resultado del Sobre / Archivo nº 3

Ofertas válidas y puntuables:

- Mundo Management S.A: 49 puntos
- Pies Compañía Disco-gráfica S.L: 39,59 puntos

8. Clasificación provisional (sumatoria técnica + económica)

Licitador	Puntuación técnica (0-51)	Puntuación económica (0-49)	TOTAL (0-100)	Orden
Mundo Management S.A:	47,10	49	96,1	1º
Pies Compañía Disco-gráfica S.L:	26,78	39,59	66,37	2º

9. Observaciones de la Mesa y traslado de propuesta a la Comisión Permanente

Conforme a todo lo expuesto y a lo que se ha ido explicando tanto en esta última acta como en las anteriores en referencia al Contrato Concesión de servicios para la organización integral del Festival Cueva de Nerja 2026-2030, Expediente: 4/2025, la mesa envía a la Comisión Permanente de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja la propuesta de Mundo Management S.A. como la empresa con más puntuación para la citada concesión.

10. Cierre de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:50 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, previa lectura y conformidad, es firmada por los miembros de la Mesa de Contratación.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA SUPLENTE

